

"ALZENOS CADA VOZ Y CANTEMOS"

Himno nacional negro  
Por James Weldon Johnson

ALZEMOS CADA VOZ Y CANTEMOS  
HASTA QUE LA TIERRA Y EL CIELO RESUENEN  
RESUENEN CON LAS HARMONIAS DE LIBERTAD  
DEJEMOS NUESTRO REGOCIJO SUBIR  
TANALTO, HASTA LOS PENDIENTES CIELOS  
DEJEMOSLO RESONAR FUERTE COMO EL RODANTE MAR  
CANTEMOS UNA CANCION LLENA DE FE, QUE EL OSCURO PASADO NOS HA ENSENADO  
CANTEMOS UNA CANCION LLENA DE LA ESPERANZA, QUE EL PRESENTE NOS HA TRAIDO  
ENCARANDO EL SOL SALIENTE DE NUESTRO NUEVO DIA ASCENDIENTE  
MARCHEMOS DE FRENTE HASTA QUE LA VICTORIA DESPUNTE

PIEDROSO EL CAMINO QUE ANDAMOS  
AMERGA LA CASTIGANTE VARA  
AZOTADA EN TIEMPOS EN QUE LA NACIENTA ESPERANZA HABIA MUERTO  
SIN EMBARGO CON FIRME RITMO  
NO HAN NUESTROS CANSADOS PIES  
VENIDO AL LUGAR AL LADO DE NUESTRO PADRE?  
HEMOS VENIDO SOBRE UN AMINO QUE CON LAGRIMAS HA SIDO LAVADO  
HEMOS VENIDO PISANDO EL CAMINO CON LA SANGRE DE LOS MASACRADOS  
DEL LUGUBRE PASADO  
HAHORA ESTAMOS POR FIN  
DONDE EL BLANCO FULGOR DE NUESTRA BLANCA ESTRELLA CENTELLA

DIOS DE NUESTRO FATIGOSOS ANOS  
DIOS DE NUESTRAS SILENCIOSAS LAGRIMAS  
TU QUE NOS HAS TRAIDO HASTA AHORA EN EL CAMINO  
TU QUE NOS HAS TRAIDO POR EL PODER  
LLEVANOS HACIA LA LUZ  
MANTENOS EN EL CAMINO, TE ROGAMOS  
SI NUESTROS PIES SE DESVIAN DE LOS LUGARES, DIOS, NUESTRO, DONDE TE ENCONTRAMOS  
SI NUESTROS CORAZONES, EMBRIAGADOS CON EL VINO EL MUNDO, TE OLVIDAMOS  
SOMBREADOS BAJO TU MANO  
PERMANEZCAMOS POR SIEMPRE  
VERDADEROS ANTE NUESTRO DIOS  
VERDADEROS A NUESTRA TIERRA NATAL

**Alcemos Cada Voz y Cantemos**  
***Modernizando las Normas y Programas de***  
***Discapacidad para Servir a Una Nación Diversa***  
**Resumen Ejecutivo**

**Consejo Nacional sobre Discapacitados,**  
**26 de julio de 1999**

Consejo Nacional sobre Discapacitados  
1331 F Street, NW Suite 1050  
Washington DC 2004-1107

**Alcemos Cada Voz y Cantemos**  
**Modernizando las Normas y Programas de Discapacidad para Servir a Una Nación Diversa**

Este resumen ejecutivo esta a su disposición también español cantones, braille e imprenta grande, diskette y audio cassette. También lo puede encontrar en la red del internet en la premiada pagina del Consejo Nacional sobre Discapacidades (<http://www.ncd.gov>).

Fecha de publicación: 26 de julio de 1999

202-272-2004 voz  
202-272-2074 TTY  
202-272-2022 fax

Los puntos de vista expresados en este resumen ejecutivo no necesariamente reflejan los mismos de la actual Administración, puesto que este documento no ha sido sujeto al proceso de revisión por la rama del poder ejecutivo.

## Resumen Ejecutivo

El 26 de julio de 1990, el presidente Bush firmo la Ley de Americanos con Discapacidades, una de las leyes de derechos civiles mas contundentes que hayan sido aprobadas y sancionadas. Durante la ceremonia, el presidente Bush puso énfasis en la importancia de firmar esta ley estableciéndola permanentemente, comparándola al derribo de la muro de Berlín "y ahora firmo una legislación que derrumba otro muro", dijo el presidente, "muro que ha separado, por demasiadas generaciones, separado a muchos americanos con discapacidades de la libertad, a la cual pueden asomarse, pero no pueden alcanzarla. Una vez mas, nos regocijamos al ver como se rompe esta barrera,, proclamando al unísono que no vamos a aceptar, escusar, o tolerar la discriminación en América. "Al levantar el estilografo para firmar, Bush concluyo sus comentarios declarando "Dejemos esta vergonzosa barrera de exclusión finalmente venirse abajo".

Nueve años después, la Ley de Americanos con Discapacidades (Americans with Dishabilities Act (ADA)) y el movimiento de americanos con discapacidades han producido algunos resultados tangibles para muchos americanos con discapacidades. En diferentes poblaciones y ciudades a través de los Estados Unidos el ADA ha producido progreso evolucionario quitando barreras que mantienen a los americanos con discapacidades y a sus familiares completamente al margen. Sin embargo, para una gran parte de esta población, particularmente para aquellos de comunidades con diversos orígenes étnicos, razas, y culturas diversas esa vergonzosa barrera de exclusión continua obstaculizando su capacidad de participar llenamente en todos los aspectos de la sociedad americana. Ya sea que la exclusión provenga de la discapacidad, idioma, cultura, origen étnico, o una combinación de estos factores, en el fondo, el golpe de la discriminación es igual de dolorosa. Mientras marcamos el noveno aniversario de la firma la ley del ADA, la declaración de calidad que se hizo en 1990, sigue siendo una declaración hueca para muchas personas con discapacidades de comunidades diversas, puesto que siguen enfrentando barreras de pobreza, desigualdad, y discriminación.

El 5 de agosto de 1998, el Consejo Nacional sobre Discapacidades(NCD), llevo a cabo una audiencia publica en San Francisco, California "Conociendo las Necesidades Unicas de Personas con Discapacidades Provenientes de Diferentes Comunidades Diversas". Esta audiencia fue parte de una serie de audiencias y foros que NCD ha llevado a cabo para desarrollar recomendaciones para mejorarla capacidad de los planes de acción de las

agencias y programas federales diseñados para servir mas eficazmente a las diferentes comunidades diversas.

Después de esta audiencia en San Francisco, se llevo a cabo una mesa redonda en Atlanta, Georgia, y después hubo otra audiencia en Nuevo Orleans, Lousiana, en parte para asegurar más participación de las comunidades hispanas y asiáticas / islas del Pacifico. La audiencia en San Francisco se llevo a cabo simultáneamente en español, ingles, y cantones para alentar la participación de los que no hablan ingles. Aunque los participantes fueron residentes de California y Hawaii, los problemas expuestos tienen resonancia a nivel nacional.

Durante las seis horas de testimonio presentados en la audiencia llevada acabo por NCD, en San Francisco, en 1998, mas de 60 testigos identificaron varias barreras que bloquean la participación completa de individuos con discapacidades y sus familiares. Tres principales barreras que emergieron de este testimonio fueron:

- (1) Tener un lugar en la mesa: Barreras para obtener empleo, acomodo razonable, transporte, y rendimiento de servicios culturalmente competentes
- (2) Pasar por la puerta de entrada: Barreras para obtener la ciudadania, y
- (3) Ser reconocido: Barreras para obtener información demográfica correcta.

Este reporte le sigue a otro, el cual llevo a grandes descubrimientos, que NCD llevo a cabo en 1993 "Conociendo las Necesidades Unicas de Minorías con Discapacidades" Muchos de estos hallazgos reportados en 1993, siguen siendo prevalentes seis años mas tarde. A pesar de los esfuerzos hechos por las agencias federales para mejorar el rendimiento de servicios a las comunidades minoritarias, y otros grupos que reciben servicios deficientes, NCD ha sido informado por los propios consumidores de que ha habido muy pocos cambios que tengan como resultado en mejorías tangibles en la vida diaria de estos individuos.

Este reporte no es un tratado desglosado sobre los problemas en los planes de acción que afectan a las minorías con discapacidades. Este reporte tiene mas bien la intención de crear un dialogo para encontrar la forma de mejorar, de las lecciones aprendidas en años anteriores, y llevar el plan de acción federal para personas discapacitadas, a un nuevo nivel de inclusión y efectividad, que, a su vez, resulten en mejorías para individuos con discapacidades y familiares que vengan de comunidades minoritarias. Este reporte presenta problemas prioritarios identificados por minorías con discapacidades, y otros individuos, que atestiguaron en San Francisco, quienes son

de origen hispano y cantones y que hablan estos idiomas respectivamente. Aunque muchos problemas que se expusieron en San Francisco llevan eco en otras audiencias que NCD ha llevado a cabo en Atlanta y Nuevo Orleans, muchos otros no fueron enfatizados en la audiencia de San Francisco, y los que se expusieron en San Francisco, no se les presto tanta atención en otros lugares.

En parte, para agrandar el panorama del plan de acción que contiene este reporte, y en otros, que NCD ha presentado en años recientes, el Consejo va a reunir un grupo de expertos en la primavera del año 2000 para afinar mas a fondo el reglamento público que responda a las necesidades de todas las minorías con discapacidades, a sus familias, y a sus comunidades.. También, en el otoño de 1999, y en el invierno del año 2000, NCD planea presentar reportes sobre la implementación federal de la Ley de Educación de Individuos con Discapacidades (IDEA), y sobre la ley de ADA, respectivamente. Estos reportes incluirán un numero de recomendaciones dirigidas específicamente para tornar estas leyes mas efectivas para minorías con discapacidades y sus familias.

NCD planea trabajar con un mayor numero de comunidades de personas discapacitadas, y con comunidades enfocadas a los derechos civiles, en los próximos años y meses, desarrollando soluciones a los problemas que se escucharon en San Francisco, Nueva Orleans, y Atlanta, así formando el panorama de planes de trabajo para que incluyan y puedan responder mejor a las necesidades de esta población tan importante. Aunque las pagina siguientes

incluyen muchas recomendaciones importantes para mejorar el rendimiento de servicios a las minorías con discapacidades, NCD desea realzar una recomendación en particular, que reforzara el impacto positivo de los reglamentos y programas actuales.

NCD ha sabido, por medio de testigos de base, la mejor manera de empoderara las minorías con discapacidades y sus familias para que puedan aprovechar al máximo las leyes, programas y servicios federales, proveyendo a estos individuos información fácil de entender, y apropiada culturalmente, sobre cuales son sus derechos bajo varias leyes federales (ej: ADA, la Ley de Rehabilitación (rehabilitation Act), la Ley de Educación de Individuos con Discapacidades (IDEA), la Ley de Vivienda Justa (Fair Housing Act), etc.), y como ejercer estos derechos cuando ocurre alguna violación.

***Para combatir este problema directamente, NCD recomienda que un equipo interagencial, que incluya representantes los Departamentos de Educación (Departments of Education), del Trabajo (Labor), de Salud y***

*Servicios Humanos (Health and Human Services), de Justicia (Justice), Vivienda y Desarrollo Urbano (Housing and Urban Development), al igual que la Comisión de Oportunidad de Empleo Equitativa (Equal Employment Opportunity Commission) , la Secretaria de Pequeños negocios (Small Business Administration) la Comisión Federal de Comunicaciones (Federal Communications Commission) desarrollen e implementen un programa a gran escala de adiestramiento para llegar a las comunidades de personas con discapacidades de diferentes raíces culturales y a sus familias. Este programa diseminara la información directamente a las audiencias señaladas, a través de una serie de entrenamientos, foros, y seminarios a través el país.. Estos entrenamientos deben ser repetidos periódicamente, para que ás gente pueda tomarlos cada año, y la información debe ser actualizada sistemáticamente.*

*Este equipo interagencia debe trabajar con las comunidades de personas discapacitadas, las comunidades minoritarias, y con otras organizaciones que sirven a los discapacitados, organizaciones minoritarias, y religiosas para desarrollar un plan de trabajo, programaciones de tiempo para alcanzar los objetivos, y consultas para los miembros interesados, al comienzo de su trabajo. Además, NCD recomienda que el equipo interagencial reclute, entrene, y firme contratos con grupos básicos de personas con discapacidades de diversas raíces culturales, y sus familiares, para ayudar a desarrollar los materiales escritos y los programas que se usen en los entrenamientos, traducirlos en muchos idiomas con suficiente sensibilidad cultural de la terminología apropiada, y llevar a cabo los entrenamientos, una vez que se haga la producción de los materiales. Los participes federales deben esforzarse por incluir y proveer los acomodados para incluir a grupos que muchas veces no se toman en cuenta, para participar como entrenadores y participantes en los entrenamientos, incluyendo pero no limitando los a grupos de jóvenes adultos con discapacidades, gentes viviendo en las reservaciones indias, y otras localidades rurales o aisladas, personas con discapacidades mentales, y personas con manejo limitado del idioma ingles. Finalmente, NCD recomienda que los patrocinadores federales de los entrenamientos eliminen barreras financieras potenciales que impidan la participación de las personas, para que la población entrenada represente verdaderamente a la población que va a servir.*

[ NOTA: En el espíritu de nuestra audiencia de 1998, NCD no presentara el reporte completo, hasta que no haya traducciones completas en español y cantones. En esta fecha, NCD presenta únicamente el resumen ejecutivo, ofreciendo también la traducción en español y cantones del resumen ejecutivo. NCD también expone, como punto de referencia sus recomendaciones en letra cursiva a través de todo el texto del resumen .]

## **I. TENER UN LUGAR EN LA MESA: BARRERAS PARA OBTENER RECURSOS**

### **A. BARRERAS PARA OBTENER EMPLEO**

En 1993, NCD encontró que "personas con discapacidades de origen minoritario... no obtienen el adiestramiento adecuado ni tienen oportunidades de entrenamiento vocacional". NCD encuentra que hoy en día, este problema es todavía una realidad. Basado en los números llanos de desempleo entre las minorías con discapacidades, y los testimonios que se dieron en la audiencia pública, en 1998 en San Francisco, es obvio que las personas con discapacidades de origen minoritario todavía encuentran muchas dificultades para obtener entrenamiento de trabajo, y desarrollo vocacional. Aunque todas las personas con discapacidades pueden enfrentar estas barreras, estos problemas son más pronunciados y persistentes para la gente discapacitada de origen minoritario.

Mientras el nivel de participación en la fuerza laboral de personas entre los 18 y los 64 años de edad, que no tienen ninguna discapacidad, es de casi 83%. Esta participación baja a casi 52% entre la población con discapacidades, y solo aproximadamente 38.6% entre las minorías con discapacidades. El nivel de participación en la fuerza laboral para personas con discapacidades severas es aproximadamente de 30% entre los blancos, 21.2% entre los hispanos, y 17.8% entre los negros.

Basado en los testimonios y la información recibida, parece que a pesar de la creación de la Iniciativa de Rehabilitación de la Diversidad Cultural (Rehabilitation Cultural Diversity Initiative) que comenzó en 1992, muchas desigualdades todavía existen en el rendimiento de servicios de rehabilitación vocacional. En California, estas desigualdades son muy aparentes en las áreas de entrenamiento de trabajo y la obtención de plazas de trabajo. Además, minorías con discapacidades han tenido serias dificultades obteniendo empleo en negocios y organismos

minoritarios, por el estigma que trae consigo la discapacidad del individuo, y esto ocurre en muchas comunidades minoritarias. En comunidades étnica y racialmente diversas, al igual que en comunidades de población blanca, se percibe a las personas con discapacidades como mala clientela para los negocios, y que no vale la pena contratarlos como empleados, e incluso como personas que traen la mala suerte.

En 1993, NCD también encontró que "las personas con discapacidades de origen minoritario...no pueden aprovechar al máximo las garantías del ADA, de otros reglamentos públicos ventajosos para los discapacitados, por la falta de oportunidades económicas". Esto es hoy, también, una realidad palpable. Según los testigos de la audiencia de 1998, existen muy pocas oportunidades para minorías discapacitadas para lograr independencia económica, sobre todo como empresarios. Muchos individuos minoritarios con discapacidades enfrentan muchas barreras de lenguaje y comunicación cuando están buscando empleo, dando como resultado la discriminación del individuo con discapacidades, fundada en la ignorancia y el miedo de los contratistas. Miembros de la familia de la persona con discapacidades, tienen necesidades únicas, y enfrentan algunas barreras únicas cuando están buscando empleo, y estos factores tienen un impacto directo en el individuo minoritario con discapacidades. Por lo general, las necesidades únicas de los familiares de personas minoritarias con discapacidades no han sido incorporadas a los amplios planes de trabajo, y esto también ha tenido un impacto directo en un gran grupo de individuos minoritarios con discapacidades.

#### **Recomendaciones para Mejorar las Oportunidades de Trabajo:**

- *El Departamento del Trabajo (DOL), y la Secretaria de Pequeños Negocios (SBA), y el Departamento de Educación (DOE) deben expandir los fondos para proporcionar mas entrenamientos de trabajo y desarrollos vocacionales culturalmente apropiados para estas comunidades, y deben exigir que todos los programas que reciban fondos federales demuestren la capacidad de proporcionar servicios en el idioma necesario, con la sensibilidad cultural necesaria, y la sensibilidad a las discapacidades de toda la población a la que se atiende.*

- *La Administración de Servicios de Rehabilitación (RSA) debe deponer atención al problema de desigualdad, tan aparente en el sistema de rehabilitación vocacional, sobre todo en las áreas de entrenamiento de trabajo y los servicios de colocación de empleos.*
- *RSA debe de reforzar e incrementar el numero de intervenciones señaladas en la sección 21 de la Ley de Rehabilitación, la cual requiere que las agencias de rehabilitación vocacional actúen para poder atender mejor las necesidades de los grupos que reciben pocos servicios, abarcando todos servicios que estas agencias proveen.*
- *RSA debe hacer revisiones de acatamiento en todas las agencias estatales de rehabilitación para determinar hasta que punto los esfuerzos de estas agencias, por acatar el reglamento de la sección 21 de la Ley de Rehabilitación, han dado mejor resultado en el rendimiento de servicios a personas minoritarias con discapacidades, en sus propios estados.*
- *La Secretaria de Pequeños Negocios (SBA), al estar trabajando con el grupo presidencial de estudio para el empleo de personas con discapacidades, debe proveer mas oportunidades empresariales alas personas minoritarias con discapacidades, para promover mayor independencia económica.*
- *Las personas que establecen las normas a nivel local, estatal, y federal, deben incorporar las necesidades únicas de los miembros de las familias de los individuos con discapacidades en su agenda normativa, sobre todo en el área laboral*

Una de las barreras para encontrar empleo, para los familiares de los niños con discapacidades, que se menciono frecuentemente en la audiencia de 1998, fue la escasez de guarderías y programas de actividades después de la escuela que fueran costeables, accesibles, y bien integrados. Hay muy pocos programas de actividades después de la escuela en California, y mucho menos programas que sean costeables, accesibles, y bien integrados. Además, los pocos programas que existen con estas características, tienen una lista de espera de mas de un año. Por otro lado también, hay muy pocos empleados en estos programas que estén entrenados para trabajar con niños de habilidades y origen cultural diferentes.

Al no encontrar guarderías y programas de actividades después de la escuela que sean costeables, accesibles, y bien integrados para niños minoritarios con discapacidades, los padres están perdiendo muy buenas oportunidades de trabajo. Algunos padres que no pueden quedarse en casa con sus niños, atestiguaron sobre el hecho de que tienen que encerrar con llave a los niños con discapacidades en su cuarto. Esta circunstancia se menciona frecuentemente en la audiencia de 1998. En términos simples, la escasez de servicios de cuidado para los niños ha llegado a un punto de crisis para padres de niños con discapacidades, de bajos ingresos, los cuales muchas veces pertenecen a las minorías.

#### Recomendaciones Para Mejorar los Servicios Para Cuidar a los Niños:

- *El Departamento de Justicia debe poner prioridad a la investigación para asesorar el acato del artículo III del Mandato de Acceso, entre los centros de servicios sociales que sirven a los niños.*
- *El Departamento de Educación, y el Departamento de Justicia deben poner como prioridad la investigación del acatado de la ley de IDEA, por los distritos escolares, en el área de los ambientes menos restringidos, y el implemento de programas de actividades después de la escuela que deben proveer los distritos.*
- *El Congreso de la Unión debe separar fondos para incrementar el número de guarderías y programas de actividades después de la escuela, que sean costeables, accesibles, y bien integrados, mientras que debe poner como requisito que todos los programas que reciben fondos federales, no solo acaten los niveles de acceso para personas con discapacidades, sino que también deben demostrar que tienen la capacidad de prestar los servicios en los idiomas que su población requiera, con suficiente sensibilidad cultural y sensibilidad sobre las diferentes discapacidades.*

- *Los Departamentos de Educación, Justicia, y Salud y Servicios Humanos, incluyendo los Servicios Legales y el sistema de Protección y Abogacía, que reciben fondos federales, deben incrementar sus esfuerzos para llegar a la población de padres de niños minoritarios con discapacidades para informarles de sus derechos bajo el ADA, IDEA, la sección 504 de la Ley de Rehabilitación, la Ley de Justa Vivienda, y otras leyes federales para los discapacitados.*

## **B. BARRERAS PARA OBTENER ACOMODO PUBLICO**

En el reporte de 1993, NCD halló que "personas de origen minoritario con discapacidades... tienen mas dificultad... para obtener acomodo publico...comparado a otros americanos con discapacidades". Esta situación todavía prevalece hoy en día. El 20% de las personas que atestiguaron en la audiencia de 1998, en San Francisco, indicaron que han tenido que enfrentar múltiples barreras en tener acceso a acomodos públicos en restaurantes, mercados, y otros establecimientos populares, particularmente en sus propias comunidades culturales (tal como el Barrio Chino (China Town) en San Francisco). Personas minoritarias con discapacidades y sus familiares atestiguaron en la audiencia de 1998 que la escasez de acomodos públicos se debe la falta de acato a los mandatos existentes bajo el artículo III de la ley ADA, y la ignorancia de este mandato entre los individuos protegidos bajo esta ley, y entre las entidades cubiertas por este artículo en las comunidades minoritarias.

Hay graves huecos en las protecciones legales que se les da a personas minoritarias con discapacidades y a sus familias, sobretodo en el área de acceso a acomodos públicos. Aunque en la Ley de Educación individual de Personas discapacitadas (IDEA) , que contiene lenguaje específico apoyando los derechos de las personas minoritarias con discapacidades y sus familias, entre las cuales el idioma principal no es el inglés, la ley de ADA y la mayoría de las leyes y normas protegiendo a los discapacitados fallan en cubrir las necesidades únicas del idioma y otras formas de comunicación de los individuos minoritarios con discapacidades y sus familias. Además, muchas tribus de Indios-Americanos no tienen leyes de derecho vivir que protejan a los miembros de las tribus que tengan discapacidades.

Recomendaciones para Mejorar el Acceso a Acomodos Públicos:

- *El Congreso de la Unión debe exigir que las agencias federales que supervisan el acatamiento de las leyes (DOJ, EEOC, DOT, y HUD) deben demostrar su efectividad en servir a personas con discapacidades de diversos orígenes culturales.*
- *Las agencias federales a cargo del implemento de las leyes deben trabajar conjuntamente para desarrollar una estrategia, entre las múltiples agencias, para desarrollar programas de acercamiento y ayuda técnica. Esta estrategia debe convertirse en una campaña nacional para aumentar el conocimiento de las protecciones de los derechos civiles, y enseñar como presentar quejas formales a los miembros de estas comunidades protegidas, sobre todo entre los grupos que reciben pocos servicios. Siendo estas comunidades compuestas de origen, idioma, y etnia diversa, y también a los jóvenes, miembros de las áreas rurales, y sus familias.*
- *El Congreso de la Unión debe asegurarse de que las agencias que supervisan el acatamiento de las leyes tengan suficientes fondos y personal adecuados para atender eficazmente las necesidades únicas de los consumidores en todas las áreas de servicio. El Congreso de la Unión y la Oficina de Asuntos Indios (Bureau of Indian Affairs) deben proveer apoyo financiero y asistencia federal para el desarrollo de legislación de derechos de personas discapacitadas para los miembros de estas tribus.*

### **C. BARRERAS DE TRANSPORTE**

En el reporte de 1993, NCD halló que "Personas con discapacidades de origen minoritario... Tienen mas dificultades... para tener acceso... a transporte, de las que tienen otros americanos con discapacidades" Esto todavía sucede hoy en día. Aproximadamente uno de cada cinco testigos en la audiencia de 1998 en San Francisco, declaran que enfrentan múltiples barreras en el transporte publico. Uno de los problemas mas discutidos en la audiencia fue la falta de ganas por parte del personal de los transportes públicos de prestar acomodo adecuado a las personas minoritarias con discapacidades y la falta de acato a los requerimientos de los mandatos de acceso en los medios de transporte publico. Varios padres de familia atestiguaron en la audiencia que estos problemas se presentan sobre todo para los niños minoritarios con discapacidades. Según estos padres de familia, el personal del transporte publico, por lo general, no ayudan a los niños minoritarios con discapacidades a subir o bajar de los

vehículos, y tampoco ayudan a los niños a encontrar la parada correcta. Las minorías con discapacidades que usan el inglés como segunda lengua, enfrentan además problemas adicionales de lenguaje u otros tipos de comunicación cuando intentan tomar transporte público. Algunos de los participantes que atestiguaron en la audiencia manifestaron que el personal de los sistemas de transporte público no parecen interesados en ayudar a las minorías con discapacidades, que tienen un inglés limitado o no lo hablan en absoluto.

Hay muy un número muy limitado de opciones, en cuanto a transporte público, para personas minoritarias con discapacidades que viven en regiones muy aisladas, o en comunidades rurales, sobre todo en islas del Pacífico. Aunque muchos americanos con discapacidades tienen que esperar largo rato para subirse en vehículos de transporte público, hubo testigos en la audiencia de 1998 que aseguran que por causa de su discapacidad e identidad racial, los choferes tienden aún más a no detenerse para recogerlos. Los testigos indicaron que muchas veces tienen que esperar de cuatro a seis horas para que los choferes los recojan en la parada. Como resultado de estas largas esperas y llana discriminación, muchos individuos con discapacidades pierden muchas citas médicas, u otras citas importantes.

#### Recomendaciones para Mejorar el Acceso a los Sistemas de Transporte:

- *DOT y el DOJ deben investigar hasta que punto el acato a los requerimientos de la ADA están influenciados por cuestiones raciales o de origen étnico.*
- *El Congreso de la Unión debe asegurarse que las agencias que supervisan el acato de los mandatos de transporte tengan siempre fondos y personal adecuado en todas las identidades de transporte para asegurar el acato de los mandatos.*
- *DOT debe tener fondos disponibles para que los proveedores de transporte público puedan ofrecer constante entrenamiento, a su personal, sobre sensibilidad para los miembros de las diversas comunidades y para las persona con discapacidades. Igualmente, los proveedores deben ofrecer entrenamiento específico sobre los provisos del transporte de la ADA.*
- *DOT debe establecer incentivos para los proveedores locales de transporte público para que aumenten el esfuerzo de contratar personal bilingüe, sobre todo en las áreas de mayor concentración de individuos que*

*hablan poco ingles, o no lo hablan en absoluto.*

## **D. Barreras en la prestación de servicios culturalmente competentes**

### **1. Representación de minorías en las profesiones relacionadas a los servicios para personas discapacitadas**

En el reporte de 1993, NCD halló que una de las barreras mas grandes para prestar servicios culturalmente competentes a las personas minoritarias con discapacidades, es la falta de representación significativa en las profesiones de servicios a los discapacitados. Este problema existe todavía hoy en día. Aproximadamente la mitad de los participantes en la audiencia del NCD en 1998, dieron testimonio de lo difícil que es recibir servicios culturalmente competentes, debido a la falta de personal minoritario en las profesiones de servicio para los discapacitados.

En una área donde sobresale la falta de representación minoritaria es en el campo de consejería para personas con discapacidades. Varios participantes en la audiencia señalaron la tremenda necesidad que hay de tener identificación cultural entre los consumidores y los consejeros, para poder dar y recibir consejo culturalmente apropiado. Un estudio reciente, llevado a cabo con fondos del Instituto Nacional para la Investigación de Discapacidades y Rehabilitación (National Institute on Disabilities and Rehabilitation Research), muestra que 82 agencias estatales de rehabilitación (servicios generales y para los ciegos) se llevo a cabo una encuesta para determinar los componentes étnicos y raciales de su fuerza laboral. De las 56 agencias que contestaron la encuesta, 87.4% del personal son blanco-americanos, 7.7% africano-americanos, 1.9% hispano-americanos, 2.9% asiatico-americanos y asiaticos /islas del Pacifico, y 0.1% de otro origen racial. Dentro de las oficinas de distrito, las cuales siempre reciben salarios mas bajos, se reporto que el personal es 79.5% blanco-americanos, 13.3% africano-americanos, 4.8% hispano-americanos, y 1.7% asiatico-americanos y asiatico/islas del Pacifico, y 0.5% nativos-americanos Este estudio también muestra que los profesionistas de este campo que son minoritarios, están severamente sub-representados a través de la nación.

Otra área en la que también hay gran escasez de personal para servicios minoritarios es en el campo de educación especial. Testigos en la audiencia indicaron que hay muy poco personal bilingüe y bi-cultural en las

escuelas, y en todas las áreas de educación especial. según la información sobre educación especial recibida de todo el estado, mas de la mitad (57%) de los estudiantes matriculados en educación especial, en California, vienen de comunidades minoritarias, y menos del 15% (14.9%) de los maestros de educación especial son minoritarios, y casi el 85% (84.3) de los maestros son blancos.

Varios participantes señalaron que esta falta de balance crea diferentes perspectivas, y corta mucho la comunicación entre padres y maestros, sobre todo en las áreas rurales. Otros testigos también señalaron que hay muy pocos, o ningún, peritos y funcionarios especializados en el campo de educación especial, sobre todo africano-americanos. Según la infamación recibida de una de las oficinas de audiencia, simple y sencillamente no hay peritos de color en el estado de California, y solo tres funcionarios provienen de comunidades minoritarias, y una vez mas, en California no hay peritos o funcionarios africano-americanos.

Puesto que favoritismo en la selección de contratos ha sido declarado anticonstitucional, como resultado de la propuesta 209, la oficina de audiencia, mencionada en el párrafo anterior, no ha hecho ningún esfuerzo por reclutar y contratar personas minoritarias, o mujeres.

De acuerdo al testimonio de varios testigos de la audiencia, un aspecto de la representación diversa, en la discusión, del rendimiento de servicios culturalmente competentes, ha sido la falta de personal no solo de grupos minoritarios, sino también de personas discapacitadas. Si la persona es bilingüe o bi-cultural, no necesariamente tiene sensibilidad suficiente para entender las necesidades únicas de las personas con discapacidades, sobre todo si existen estigmas sobre la discapacidad en las comunidades minoritarias. Varios testigos, que son inmigrantes recientes, hicieron notar que este problema se agrava por las diferencias entre las generaciones, y la diferencia en estatus migratorio.

Otro aspecto que tiene mucho impacto sobre el rendimiento de servicios es la ausencia de personas minoritarias con discapacidades, en puestos que tengan poder de decisión. Según testigos de la audiencia, esta ausencia es muy aparente en la composición de el personal administrativo de los Centros de Vida Independiente en California. Según la sección 70r, Reporte 1997, mas del 50% del personal general de los Centros de Vida Independiente, a través del estado son miembros de comunidades minoritarias, y por lo menos el 60% son personas con discapacidades. Sin embargo, mas del 60% del personal que tiene poder de decisión son personas blancas.

De 18 miembros del Consejo Estatal de Vida Independiente, en California, solo un representante es minoritario. La sección 705(b) (4) de la Ley de Rehabilitación de 1973 indica que la mayoría de los miembros de los SILC (Consejos Estatales) deben ser personas con discapacidades, pero no existe ningún requisito similar en esta ley que asegure la representación adecuada de personas minoritarias.

#### Recomendaciones para Incrementar la Diversidad Entre los Proveedores de Servicios Para las Personas

##### Discapacitadas:

- *Los departamentos de Educación, Salud y Servicios Humanos, y el Departamento del Trabajo, deben aumentar los incentivos para que las personas minoritarias, sobre todo personas minoritarias con discapacidades, para que tomen profesiones en el campo de servicios para los discapacitados, y una vez en esta profesión, deben tener oportunidad de estudiar y desarrollarse profesionalmente. Por ejemplo, el Departamento de Educación debe asegurar fondos para becas, financiado a través de la Oficina de Educación Especial, servicios de rehabilitación. Estas becas deben ofrecerse en instituciones minoritarias de educación superior, para aumentar el número de graduados que son de origen minoritario y que están bien calificados, y especialmente si tienen discapacidades.*
- *En los programas del RSA y la Oficina de Educación Especial se debe continuar el esfuerzo para aumentar el número de profesionistas minoritarios que trabajen en los campos de rehabilitación vocacional, educación especial, vida independiente y servicios relacionados, y otras agencias de servicios para la gente discapacitada deben crear incentivos similares. Por ejemplo, la Iniciativa de Capacitación en Rehabilitación debe utilizarse para diseminar nuevos programas en Universidades y Colegios históricamente negros, instituciones que sirven a los hispanos, instituciones que sirven a la población nativo-americana, asiático-americanos y asiáticos/islas de Pacífico. Esto incrementará el número de personal de rehabilitación calificado, que provienen de diversas culturas.*
- *RSA y otros patrocinadores federales deben requerir de los proveedores de servicios que demuestren el compromiso de trabajar para lograr más diversidad, y más inclusión de familias en sus planes de acción. En este mismo tema, RSA debe contratar un porcentaje mayor de graduados (recipientes de las becas de RSA),*

*en los programas mencionados en el párrafo anterior, cada año para satisfacer la necesidad del sistema completo de desarrollo de los recursos humanos de cada agencia.*

- *El Congreso de la Unión debe separar los fondos adecuados para que EOC, DOJ, HUD, DOT, DOE desarrollen y lleven a cabo talleres sobre los derechos de los discapacitados a las minorías con discapacidades, sus familias, y personas bilingües de las comunidades, con el objetivo de crear un grupo sólido de personas diversas en cada estado para que a su vez ellos entrenen a otros miembros de sus comunidades sobre las leyes civiles federales, y como utilizar estas leyes cuando ocurre alguna violación.*
- *El Departamento de Educación debe expedir una agenda normativa, con el mandato de reclutar y contratar personal bilingüe y bi-cultural para el campo de educación especial, a todos los niveles.*
- *OSEP, al igual que el Departamento de Educación de Derechos Civiles deben investigar la composición racial de los peritos y funcionarios de educación especial a través del país. En tanto raza y origen étnico influencien los resultados de los procesos legales y los peritajes.*
- *Agencias federales patrocinadoras, tal como el Departamento de Educación, HHS, y DOL, deben alentar la divulgación pública sobre los números de empleados y consumidores de diversos orígenes, cuando las entidades reciben fondos federales. Además, agencias federales como RSA debe requerir un avalúo anual sobre la competencia cultural en cada estado, y crear una base de datos nacional que contenga la información siguiente: Posición, origen étnico, sexo, discapacidad, educación, certificados/licencias, y salario.*
- *El NIDRR debe hacer un estudio longitudinal sobre la participación de los profesionistas provenientes de diversas culturas dentro del sistema de rehabilitación. Además, el NIDRR debe poner los fondos para llevar a cabo investigación sobre los resultados de la rehabilitación, resultados educacionales, etc., y del consejero/maestro de su función étnica, de genero, discapacidad, educación, y eficacia profesional.*

## **2. ACERCAMIENTO CULTURALMRNTE APROPIADO**

NCD halló, en el reporte de 1993, que las personas minoritarias con discapacidades y sus familias no conocen los recursos que están a su disposición porque "Ha habido muy poco acercamiento a estas personas, por parte de las agencias federales, estatales, y locales". Esto ocurre todavía hoy en día. Mas de cuatro de cada diez participantes en la audiencia de NCD, en 1998, aseguraron que todavía existe mucha ignorancia entre las personas minoritarias con discapacidades y sus familias, porque los esfuerzos de acercamiento culturalmente apropiado, a estas poblaciones, es muy ineficaz. Participantes en la audiencia de 1998 señalaron que, las poblaciones minoritarias no están enteradas de la ley del ADA, y ni los derechos específicos de esta ley. Un grupo, que tiene gran dificultad para obtener acceso a la información necesaria y a los recursos son los padres de niños con discapacidades, particularmente los que tienen un inglés muy limitado, o que simplemente no lo hablan. Según varios testigos en la audiencia, la falta de acceso a la información y a los recursos, limita potencialmente la capacidad de los padres de niños minoritarios con discapacidades, a ejercer sus derechos y responsabilidades bajo la ley, y a obtener servicios necesarios para sus hijos.

Según un gran número de participantes, la falta de conocimiento, entre individuos minoritarios con discapacidades y sus familias, se debe en gran parte al fallo de las agencias federales, estatales, y locales, de proveer información en forma cultural y lingüísticamente apropiada, que toma en cuenta, específicamente, las diferencias culturales fundamentales que existen entre la mayoría y las mino.

Muchos grupos minoritarios estadounidenses tienen orientaciones colectivas que ponen énfasis en la importancia de la familia, y la interdependencia. Esto es exactamente lo opuesto de lo que sucede en la cultura mayoritaria de los estadounidenses, que en sí, es muy individualista, y la cual valora tremendamente la autonomía e independencia personal. A causa de estas diferencias culturales, conceptos como "empoderamiento individual", "autosuficiencia", "vida independiente", "control sobre la vida de uno mismo", y "contar mínimamente en otras personas" pueden parecer conceptos ofensivos y aislantes para el individuo minoritario con discapacidades, si no se traducen adecuadamente y se presentan de forma culturalmente apropiada.

Hay diferencias culturales muy significativas, sobre las percepciones del impacto de la discapacidad, para el individuo y su familia en muchas culturas minoritarias estadounidenses, la discapacidad se toma como reflejo y responsabilidad de toda la familia. La cultura mayoritaria estadounidense, por otro lado, tiende a ver la

discapacidad como un asunto primordialmente individual. Según varios testigos en la audiencia, el sentido de responsabilidad cuando hay una discapacidad, en muchas culturas minoritarias, proviene de la percepción tan negativa que existe en estas culturas minoritarias. Para un gran número de personas minoritarias, la discapacidad es una fuente de vergüenza, o un reflejo muy negativo sobre toda la familia.

Hay una tremenda necesidad de educación y acercamiento a los miembros minoritarios con discapacidades, a sus familias, a sus comunidades, para poder ofrecer el apoyo necesario para sobrellevar el impacto de la discapacidad, y a su vez, poder proveer la información adecuada sobre recursos disponibles. Mayor educación y acercamiento también pueden ayudar a integrar la experiencia de la discapacidad a la vida cotidiana del individuo, su familia, su comunidad, sin sentir vergüenza o sacrificios innecesarios para obtener sus objetivos.

Conocimiento sobre los problemas de la discapacidad debe aumentarse en las comunidades minoritarias. También hay una gran necesidad de aumentar el conocimiento sobre los problemas de las comunidades minoritarias dentro de la comunidad con discapacidades en general. Según los testigos en la audiencia, la mayoría de las organizaciones que lidian con discapacidades, tienen muy poco conocimiento sobre cómo promover acceso lingüístico y cultural para individuos minoritarios con discapacidades. El acercamiento lingüístico y culturalmente apropiado, se ve muchas veces obstaculizado por el fallo de las agencias federales de renovar los fondos designados específicamente para este propósito. El acercamiento culturalmente apropiado requiere un verdadero compromiso a largo plazo, y una presencia continua dentro de las comunidades minoritarias, para poder establecer la confianza necesaria requerida para que el esfuerzo de acercamiento tenga éxito. Cuando los fondos no se renuevan, los esfuerzos de acercamiento se ven substancialmente afectados de una manera muy negativa.

Recomendaciones para Lograr Mejor Acercamiento Culturalmente Apropiado:

- *El Congreso de la Unión debe enmendar la definición de entidades minoritarias, bajo la sección 21 de la Ley de Rehabilitación, para incluir una vez más, "organizaciones minoritarias con bases en la comunidad".*
- *El Congreso de la Unión debe pedirle al Departamento de Justicia que investigue lo cultural y lingüísticamente apropiado dentro de las actividades de información públicas, relacionadas a la ADA, IDEA, la Ley de Justa Vivienda, y otras leyes de derecho civil sobre discapacidades.*

- *Educación, HHS, DOT, HUD, DOL, y SBA debe requerir que las agencias a las que les proveen fondos, y sus oficinas regionales, que desarrollen un plan de acercamiento culturalmente apropiado, el cual tenga en cuenta las diferencias culturales que existen entre la cultura mayoritaria y las culturas minoritarias.*
- *El Instituto Nacional de Investigación sobre discapacidades y Rehabilitación debe exigir que sus centros de investigación y entrenamiento, que ponen énfasis en poblaciones minoritarias, que desarrollen y prueben guías que describan los servicios de los Centros de Vida Independiente. Estas guías deben con tener terminología para las diversas comunidades. Una vez que se produzcan estas guías, RSA debe exigir que los Centros de Vida Independiente , y los centros de SILS que utilicen estas guías para mejorar su acercamiento y rendimiento de servicios a diversas poblaciones.*
- *Agencias federales que den fondos para llevar a cabo el acercamiento, deben alentar iniciativas dirigidas, no solamente a individuos minoritarios con discapacidades, sino también a sus familias, y organizaciones en las comunidades de diversa raza y origen étnico.*
- *Agencias federales que proveen fondos o dirigen acercamiento deben poner énfasis en el hecho de que, un acercamiento exitoso, requiere el conocimiento de las percepciones sobre la discapacidad, y asuntos relacionados, tal como vida independiente que existen en comunidades específicas.*

### **3. LENGUAJE Y BARRERAS DE COMUNICACION**

El reporte de 1993, de NCD, halló que una de las mayores barreras para el rendimiento de servicios culturalmente competentes para las minorías con discapacidades, es el fallo de reconocer sus "necesidades" de lenguaje y modos de comunicación". Este problema todavía prevalece hoy en día. Aproximadamente cuatro de cada diez participantes en la audiencia de 1998 dieron testimonio de la dificultad tienen para tener acceso a servicios culturalmente competentes, debido a las barreras de lenguaje y modo de comunicación.

Para individuos minoritarios con discapacidades, que tienen limitación o no saben el inglés, las barreras del lenguaje, en particular, presentan un obstáculo muy grande para lograr el acceso a recursos necesarios, debido a la escasez prevalente de proveedores de servicios, interpretes, y materiales en idiomas apropiados. La falta de

conocimiento de idiomas entre los proveedores de servicios fue mencionada por varios testigos en la audiencia, quienes declararon que esta barrera limita significativamente el acceso a la información sobre los derechos, prestaciones, programas de empleo, y otros servicios de apoyo y oportunidades.

La necesidad de tener mas proveedores de servicios bilingües es particularmente aparente en el área de educación especial. Según varios testigos, en la audiencia, los padres de niños con discapacidades, que tienen limitación o no saben hablar ingles, enfrentan grandes barreras cuando tratan de matricular a sus hijos en programas de educación especial, cuando tratan de obtener servicios relacionados, y participar en la comunicación diaria e informal con el personal de la escuela. La falta de acceso a servicios de interpretación, también fue mencionada por un gran numero de participantes en la audiencia. Estas dificultades incluyen: la evaluación de las habilidades de los interpretes, encontrar y poder pagar un interprete que pueda interpretar en la lengua(s) que se necesita, y tener al interprete disponible cuando se necesita.

Cheryl Wu, y Nancy Grant de la Sociedad de audición del Area de la Bahía (Hearing Society of the Bay Area), también hicieron notar que la interpretación/traducción muchas veces solo enfoca en palabras, en vez de tener en cuenta la necesidad de traducir también los conceptos culturales, comportamientos, y lenguaje corporal, expectativas sobre las relaciones, y términos propios del tema (acrónimos médicos, educacionales, legales). Cuando se tiene que lidiar con proveedores de servicios, las personas minoritarias con discapacidades muchas veces tienen problemas por el modo de comunicación que se utiliza, debido a las diferencias culturales, de lenguaje corporal, y de estilos de comunicación. Otras barreras de lenguaje y modo de comunicación que fueron discutidos en la audiencia de 1998, incluyen el acceso directo a teléfono con maquinas contestadoras angloparlantes, fondos muy limitados para servicios de interpretación y traducción, y la ausencia de materiales de formato accesible, tales como braille, audio cassettes e imprenta grande.

Basado en los resultados del estudio consecuente, llevado a cabo después de la audiencia, Kathy Abrahamson y Kathy Knox y la agencia Rose Resnick Light House for the Blind, en San Francisco, concluyeron

que una barrera adicional de lenguaje y modo de comunicación para personas que provienen de comunidades diversas, y para las personas ciegas y débiles visuales, es la falta total de materiales con lenguaje apropiadamente culturales, disponibles en forma alternativa particularmente materiales provenientes de agencias federales.

Recomendaciones para Romper las Barreras del Lenguaje y de la Forma de Comunicación:

- *Educación, HHS, HUD, DOT, DOL, y SBA debe exigir que las oficinas regionales, y las agencias que reciben fondos de estas entidades, dirijan reclutamiento objetivo en la contratación de personas minoritarias, bilingües y bi-culturales, sobre todo minorías con discapacidades.*
- *La oficina de educación especial y servicios de rehabilitación debe presentar un memorándum sobre las normas obligando reclutamiento objetivo en la constatación personal bilingüe de educación especial a todos los niveles.*
- *RSA debe incluir información sobre la interpretación de idiomas y las fuente de la misma, como servicio permanente en todos los Centros de Vida Independiente, en todas las áreas de servicio que sirvan a las poblaciones que no hablan inglés.*
- *RSA debe exigir que todos los Centros de Vida Independiente que cubran poblaciones con un gran número de personas que no hablen inglés, que desarrollen un plan de acción de comunicación del idioma, creando el plan de lo siguiente:*
  - *El establecimiento de contactos dentro de las agencias comunitarias minoritarias, que puedan ayudar a facilitar la comunicación con la población de diverso origen étnico.*
  - *El desarrollo de una base de datos sobre fuentes de interpretación de lenguas, que esta disponible en diferentes idiomas y formatos, y también esta disponible en la red del internet.*
  - *Enviar todos los materiales, ya existentes, o recientemente traducidos al Consejo Estatal de Vida Independiente, para que se distribuyan ampliamente a otros Centros de Vida Independiente y agencias relacionadas/organizaciones a través del estado.*
  - *Programas de entrenamiento para intérpretes de lenguaje para sordos, al igual que otros entrenamientos para intérpretes/traductores de lenguas extranjeras que proveen instrucción sobre traducción de*

*conceptos*

*culturales, comportamientos, y lenguaje corporal, expectativas de las relaciones, y otros términos técnicos sobre discapacidad (términos médicos, acrónimos educacionales y legales).*

- *Proveer líneas de teléfono específicamente en español y otros idiomas, y presentando la información en forma bilingüe en la red del internet.*
- *Educación, HSS, HUD, DOL, DOL, y SBA deben hacer disponibles fondos adecuados para todas las agencias que reciben fondos de estas entidades, y todas las oficinas regionales para poder proveer servicio de traducción e interpretación.*
- *El Congreso de la Unión debe pedirle a la Oficina de Fiscal Mayor (GAO) que investigue la calidad del rendimiento de servicios a individuos minoritarios con discapacidades, y a sus familias, en cuanto al idioma y eficacia cultural.*



## **II. PASANDO POR LA PUERTA: BARRERAS PARA OBTENER LA CIUDADANIA**

Los Estados Unidos lleva un largo y bien documentado historial de desalentar y restringir activamente la inmigración y ciudadanía de personas con discapacidades, especialmente provenientes de ciertos orígenes raciales y étnicos. El patrón histórico de desalentar y activamente restringir la inmigración y ciudadanía de individuos con discapacidades ha sido llevada a cabo hasta la presente década, a través de métodos mas indirectos, pero igualmente exclusionarios , de negarles a los inmigrantes con discapacidades el derecho a acomodo razonable en el proceso de naturalización.

Envueltos en la estela de la Ley de Reforma del Bienestar de 1996, muchos inmigrantes con discapacidades, a en todo el país, enfrentaron la posibilidad de perder sus prestaciones necesarias de seguro social y estampillas de alimentos (food stamps), si no se vuelven ciudadanos americanos. En California, casi el 74% de los no residentes legales estuvieron a punto de perder, no solo las prestaciones de seguro social suplementario (SSI), y estampillas de alimentos, sino también el seguro medico de Medicaid, y los servicios de ayuda en el hogar IHSS, el nombre que el estado le da los servicios de ayuda en el hogar). estos servicios los perdieron como resultado los requisitos categóricos de elegibilidad, si no se naturalizaron y tomaron la ciudadanía antes del paso de la Ley de Reforma del Bienestar. Cuando tuvo lugar la audiencia de NCD, en 1998, todavía no se otorgaba la ciudadanía a muchos inmigrantes con discapacidades perfectamente calificados, debido a que el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) les negaba acomodo razonable y modificación de las normas. En tres etapas del proceso de naturalización, particularmente, la entrevista de naturalización, la toma de huellas digitales, y la ejecución de un "valioso" juramento de lealtad (oath of allegiance).

Hasta el año pasado únicamente, INS ha comenzado a tomar en serio sus obligaciones bajo la Ley de Rehabilitación, formando un grupo de trabajo a nivel nacional, que incluye organizaciones comunitarias, y que están ayudando a INS a desarrollar guías regionales y modificaciones de normas, muy necesarias para el proceso de naturalización y adjudicación. El 7 de abril de 1999, INS presento nuevas guías completas para sus adjudicadores

regionales, que pretenden simplificar y actualizar la forma N-648 que exenta a ciertas personas con discapacidades del conocimiento del inglés, y civismo de los Estados Unidos, requeridos para la naturalización. INS también está revisando la forma N-400, la solicitud de naturalización, y planea incluir una nueva sección en la forma ya revisada, que les permitirá a los solicitantes indicar que requieren acomodo razonable durante la entrevista (ej.: lenguaje para sordos, interprete, visita domiciliaria, etc.). Además, INS anunció un nuevo proceso de impresión de huellas digitales, que estará disponible en el verano de 1999, que se utilizará para los solicitantes que no pueden presentar huellas digitales clasificables a causa de su discapacidad. A estas personas se les dará instrucciones para obtener un memorándum de aprobación, otorgado por la policía local.

El memorándum del 7 de abril de 1999 también incluye guías para los adjudicadores regionales que ayudan a determinar si ciertos solicitantes con discapacidades severas entienden el Juramento de Lealtad. La guía presentada a los adjudicadores indica que se puede comunicar con el solicitante a través de un familiar, si el familiar puede auxiliar en la comunicación con el solicitante, utilizando preguntas que requieran un "sí o no", si así el solicitante puede responder a las preguntas, aceptando parpadeos y movimiento vertical del solicitante como respuesta si es necesario.

#### Recomendaciones para Mejorar el Proceso de Naturalización:

- *El Congreso de la Unión debe pedirle a la Oficina de Contabilidad General (General Accounting Office (GAO)) que lleve a cabo un estudio del acato de INS a los mandatos de acceso para los discapacitados bajo la ley federal, examinando en parte si los cambios que se hicieron en este último año han resuelto los prolongados problemas identificados en este reporte.*
- *INS debe llevar a cabo entrenamientos para el personal regional sobre las nuevas normas y procesos indicados en el memorándum del 7 de abril de 1999. Estos entrenamientos deben completarse en octubre de 1999.*
- *El Congreso de la Unión debe enmendar la Ley de Inmigración para proveer la exención del Juramento de Lealtad para las personas discapacitadas.*
- *INS debe asegurar que el proceso de los solicitantes con discapacidades no se prolongue más de lo debido.*

- *La sección de derechos para los discapacitados de la seccionen derechos civiles del Departamento de Justicia, NCD, y INS, deben trabajar conjuntamente para observar el acato de INS a los esfuerzos que INS ha estado haciendo para resolver los prolongados problemas que tiene con el proceso de naturalización, en cuanto al acceso para sus solicitantes con discapacidades y para seguir resolviendo mas problemas como se vayan presentando. Para incrementar estos esfuerzos, DOJ debe establecer un numero telefónico –800- con personal entrenado multilingue. A este numero pueden llamar las personas que estén teniendo problemas con el acomodo razonable durante el proceso de naturalización. En esta base se concentraran los problemas, para poder analizar la naturaleza del problema y ofrecer ayuda, ya sean problemas individuales o sistemáticos. Este numero –800- debe publicarse en múltiples idiomas en cada ofician del INS, al igual que en todas las formas y materiales escritos de esta agencia.*



### **III. SER RECONOCIDO: BARRERAS PARA ENCONTRAR INFORMACION DEMOGRAFICA CORRECTA**

En los últimos 30 años, los Estados Unidos han experimentado cambios significativos en su configuración racial y étnica. Estos cambios se dieron primeramente y con mas rapidez en California. Un estado que ha probado ser el prototipo de lo que otros estados serán en el futuro. Para el año 2000, California será el primer estado continental en Norte América , con la mayoría de la población configurada de minorías raciales y étnicas. Este cambio tiene ramificaciones substanciales en el campo político, económico, y social.

Dentro de la red de los proveedores federales de servicios para los discapacitados en California, habrá la necesidad de revisar los conceptos que se tienen sobre la prevalencia de discapacidades entre los hispanos, y los asiáticos/islas del Pacifico, y el relativo y sub-poblaciones, énfasis que se le da al rendimiento de servicio para las personas con discapacidades de estas comunidades. Esta necesidad ira mas allá del estado de California, en cuanto otros estados experimenten estos cambios en la población. La importancia de tener información demográfica correcta se agudiza en la utilización de dicha información, sobre todo información del censo, por las agencias estatales y del condado, en la planeación de la elegibilidad de los recipientes de Medi-car, Medicaid y SSI, por las agencias de rehabilitación para distribuir fondos y desarrollar programas bajo la Ley de Rehabilitación, por HUD para distribuir fondos para vivienda para personas con discapacidades, etc.. En resumen, la información demográfica se usa a todos los niveles gubernamentales para resguardar la distribución de 180 billones para servicios críticos para personas con discapacidades y sus familias.

Según se estima en todo el país, el porcentaje de personas hispanas y asiáticas/islas del Pacifico con discapacidades es menor que el porcentaje en otros grupos minoritarios, por toda la nación, incluyendo blancos. Algunos investigadores, sin embargo, piensan que estos porcentajes no reflejan la realidad de la prevalencia de discapacidad dentro de la población hispana y asiático/islas del Pacifico, y sub-poblaciones discapacidades a causa de una serie de factores socioeconómicos y variables de culturización, incluyendo estatus migratorio, y la percepción sobre las discapacidades en diferentes culturas. Todas estas variables tienen gran impacto en el reporte

voluntario del porcentaje de discapacidades dentro de la población hispana, asiático/islas de Pacífico, y sub-poblaciones.

Debido a la extensa publicación de los números a nivel nacional, hay una tendencia dentro del sistema de rendimiento de servicios, también a nivel nacional, a enfocarse en las necesidades de la población blanca, africano-americanos, y nativo-americanos con discapacidades. Sin embargo, poca atención se ha puesto en las necesidades de los hispanos y de las personas asiático/islas de Pacífico con discapacidades. Esta falta de conocimiento parece dañar substancialmente el sistema de rendimiento de servicios para los hispanos y las personas asiático/islas de Pacífico.

Recomendaciones para Mejorar la Exactitud de la Información Demográfica:

- *La Oficina de Censo (Census Bureau), y la Oficina de Estadísticas Laborales (Bureau of Labor Statistics), trabajando con el Instituto Nacional de Investigación sobre Discapacidades y Rehabilitación (NIDRR), y el Centro Nacional de Estadísticas de Salud (NCHS) deben desarrollar métodos alternos para rastrear la prevalencia de discapacidades dentro de diferentes comunidades étnico/raciales, a nivel nacional, estatal, y local.*
- *La Oficina de censo debe hacer un esfuerzo concertado para contratar personas minoritarias y bilingües, con discapacidades, como parte de la fuerza laboral, que ayudara con el censo 2000.*
- *NIDRR y otras entidades federales de investigación deben llevar a cabo estudios que exploren experiencias intra-étnicas y la prevalencia de discapacidades.*

NCD considera que cada persona con discapacidades debe tener la oportunidad de lograr la promesa de libertad e igualdad creada en la ley del ADA, sin tomar en cuenta la raza u origen étnico del individuo. La importancia de la diversidad racial y étnica necesita ser reconocida como componente clave dentro del movimiento de los derechos civiles de las personas discapacitadas, en el nuevo milenio. Estas recomendaciones son presentadas con la confianza de que servirán para promover este reconocimiento, y así comenzar el proceso de destruir el

vergonzoso muro de exclusión que continua impidiendo que las minorías con discapacidades y sus familias participen plenamente en todos los aspectos de la sociedad americana.

Translated by Regina Chavez-Berlin.